

ESTADO CIVIL VIRTUAL			ESTADO No. 015 del 1 de marzo de 2024		
PROCESO	No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
ACCION DE TUTELA	2024-00066-00	JHON ALEXANDER GOMEZ PEREZ	ENEL COLOMBIA S.A.S	6 DE MARZO DE 2024	FALLO
ACCION DE TUTELA	2024-00069-00	EDGAR ALBERTO BORBON VEGA	SECRETARIA DE PLANEACION DE EL COLEGIO.CUNDINAMARCA	6 DE MARZO DE 2024	FALLO
EJECUTIVO HIPOTECARIO	2015-000263-00	ENRIQUE RAMIREZ ESCOBAR	DIOSELINA MANCERA Y MILTON ARIEL ROMERO MANCERA	6 DE MARZO DE 2024	ADMITE SUSTITUCION Y RECONOCE PERSONERIA
VERBAL ESPECIAL- LEY 1561 DE 2012	2021-000204-00	MARIA GERNANDA SOSA MARENTES	EDWIN GUILLERMO SOSA REYES Y DEMAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR	6 DE MARZO DE 2024	VINCULA Y RECONOCE PERSONERIA
PROCESO VERBAL SUMARIO – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2022-00023-00	ROSA HELENA BAQUERO DE FORERO	TITO AGUILAR PEÑA	6 DE MARZO DE 2024	AUTO FIJA FECHA
PERTENENCIA	2016-00122-00	YOLANDA LAGUNA URQUIJO	ODILIA ROJAS CAÑON Y OTROS	6 DE MARZO DE 2024	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA
AUMENTO COUTA ALIMENTARIA	2023-00102-00	PAOLA ANDREA CORTES ORTIZ EN REPRESENTACION DEL MENOR T.E.M.C	OSCAR EDUARDO MAZORRA	6 DE MARZO DE 2024	AUTO ORDEN A OFICIAR ENTIDADES
PERTENENCIA	2021-00200-00	MARTHA ISABEL GONZALEZ AREVALO Y OTROS	PEDRO DELGADO NIÑO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE	6 DE MARZO DE 2024	DESIGNA CURADOR AD LITEM

			JOSÉ DELGADO NIÑO (Q.E.P.D.) Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE A USUCAPIR		
DESPACHO COMISORIO	2023-00025- 00	CESAR ALFONSO GUZMAN OSPINA	ELIAS GONZALEZ RODRIGUEZ	6 DE MARZO DE 2024	ACEPTA DESISTIMIENTO DESPACHO COMISORIO
SUCESION INTESTADA	2018-00097- 00		CAUSANTE(ANA DIVA BOJACA BOHORQUEZ) (Q.E.P.D)	6 DE MARZO DE 2024	RECONOCE PERSONERIA

Notificación: Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija VIRTUALMENTE de conformidad con lo establecido en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. "(...) Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva (...)"



LEISITH SUSANA GUTIERREZ GARCIA
SECRETARÍA